

**Sobre el borrador extraoficial  
del proyecto de ley de educación,  
la actitud del ministerio, etc**

Estimados colegas.

Al día siguiente de conocido por la prensa el borrador del Proyecto de Ley de Educación de la provincia de Santa Fe, el Ministerio envió por e-mail un comunicado. A renglón siguiente se transcribe y luego se lo comenta.

**Sent:** Wednesday, August 01, 2007 11:48 AM

**Subject:** Ley de Educación Provincial

*A los Sres. Directores  
de los Institutos de Educación Superior  
S/D*

*Por la presente hago saber a los Institutos de Educación Superior, que está circulando un anteproyecto de la Ley de Educación Provincial que fue obtenido clandestinamente.*

*Esa información conforma un borrador de los tantos existentes.*

*Como es lógico, se están realizando los ajustes, asesoramiento jurídico y de especialistas antes de realizar la consulta a la comunidad educativa.*

*Oportunamente se hará conocer el documento de la ley en su versión corregida, por las vías correspondientes, a los efectos de incorporar las sugerencias que los distintos estamentos aporten, tal como fuera realizado en oportunidad de la consulta de la actual Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (se halla en proceso de impresión el material que llegará a todas las instituciones educativas de la Provincia).*

*Todo ello respetando el procedimiento acordado entre el Ministerio de Educación de la Provincia y los gremios cuando se abordó este punto en las reuniones efectuadas a mediados de julio.*

*Sin otro particular, los saluda muy atentamente,*

*Lic. Marta Duluc  
Jefa de Dpto. de Educación superior*

Es muy interesante analizar dicho comunicado, recibida desde el Ministerio, sector "Educación" "Superior":

Allí se señala que:

*"Por la presente hago saber a los Institutos de Educación Superior, que está circulando un anteproyecto de la Ley de Educación Provincial que fue obtenido clandestinamente."*

O sea, es realmente un documento que está trabajando el ministerio, con el

único supuesto pecado de ser obtenida clandestinamente.

¿Y cómo saben que fue obtenida clandestinamente si no saben cómo fue obtenida?

Según el propio diario El Litoral del día 30/07/07

*"El boceto de la futura norma se conoció extraoficialmente en las últimas horas, antes de que el mensaje del Ejecutivo se remitiera formalmente a la Legislatura. Esa instancia, iba a concretarse después de que se hiciera la consulta a las escuelas y a distintos actores de la sociedad, conforme a lo anunciado en su momento por la ministra de Educación, Adriana Cantero.*

*"Por lo pronto, esta mañana, hubo un hermetismo total por parte de los funcionarios de la cartera educativa, donde el adelanto público del anteproyecto cayó como un balde de agua fría. Nadie se explica "cómo se filtró" la información antes de oficializarse."*

Es decir, es un documento que estaban preparando para presentar como proyecto de ley luego de que hicieran las "consultas" a las escuelas, obviamente con otro documento, uno general y que sólo sirve para distraer la discusión hacia temas generales y no sobre el articulado donde cada palabra pesa y encierra graves significados.

Pero volviendo a lo de "clandestino", casualmente esa palabra la usaron sindicalistas el día siguiente en el propio diario El Litoral para decir, entre muchas otras cosas, que "es un anteproyecto casi clandestino, inconsulto y que ha trascendido a la opinión pública extraoficialmente; esto nos parece grave".

Dicho de otra manera, es un problema de ellos, del Ministerio, que en vez de haber transparentado sus acciones, alguno de ellos hizo circular el documento, vaya uno a saber con qué propósito de peleas internas o por lo que sea. Nosotros, los docentes, estamos acostumbrados a enterarnos por los diarios, o como ciudadanos, de los desfalcos, robos, tramoyas, trampas y demás que se hacen. Ya una vez las mentes trasnuchadas (por decirlo suavemente) ayudaron a desarticular el sistema educativo, bajando de prepo una ley y una implementación que aún sufrimos. Evidentemente hay gente que persiste en defender lo mismo y a actuar de la misma forma. Y como siempre, maten al mensajero....

Siguiendo con la circular enviada dicen:

*"Esa información conforma un borrador de los tantos existentes"*  
Bien, sería bueno conocer también los demás, ¿no?. Además si fuera "un borrador más" ¿por qué la ministra tendría que salir a desmentir su renuncia? ¿Por qué entonces en un programa periodístico de radio muy serio, una corresponsal en la ciudad de Santa Fe también muy seria y responsable, informan de que en las oficinas ministeriales había una conmoción muy grande, que había paralizado al ministerio, que la ministra no sabía si irse o quedarse? (¿y que sólo cuando se dicen estas cosas la

Ministra sale a dar alguna “explicación”?)

*“Como es lógico (-sigue la circular sin aclarar “lógico” para quién-), se están realizando los ajustes, asesoramiento jurídico y de especialistas antes de realizar la consulta a la comunidad educativa.*

*“Oportunamente se hará conocer el documento de la ley en su versión corregida, por las vías correspondientes, a los efectos de incorporar las sugerencias que los distintos estamentos aporten, tal como fuera realizado en oportunidad de la consulta de la actual Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (se halla en proceso de impresión el material que llegará a todas las instituciones educativas de la Provincia).*

¿Entendí mal o ya está en imprenta? ¿Y si está en imprenta no era que se estaban consultado a especialistas, haciendo ajustes, para la versión corregida?. Tal vez sea un documento del tipo de Harry Potter, que se cambia y mueve solo...

*“Todo ello respetando el procedimiento acordado entre el Ministerio de Educación de la Provincia y los gremios cuando se abordó este punto en las reuniones efectuadas a mediados de julio.”*

No puedo hablar de ello, pero sé que a mediados del 2005 el gobierno -el gobernador- prometió un congreso pedagógico, una consulta de un año para analizar la problemática educativa santafesina con las escuelas y con toda la sociedad, y que nada de eso hicieron, y por el contrario se negaron a adherir a la Ley de Educación Técnica aprobada en septiembre del 2005 y obviamente de implementarla. No es casualidad que este proyecto de ley sigue atacando a las escuelas técnicas, por acción y por omisión, pero de una manera más sutil, pretendiendo entre otras hacer desaparecer los talleres en los primeros años de la secundaria al plantear un ciclo básico común, el mismo argumento que usaron cuando la ley federal, y otros temas que afectan a las escuelas (aunque en el palabrerío parecen apoyar).

Y ni hablar de los institutos superiores, que sabiendo el proceso que se avecina a nivel nacional, no se toman en la ley los recaudos correspondientes y se busca teminar de dar el certificado de defunción a los normales/superiores o que teminen de perder su identidad.

**Lamentablemente la circular no explica por qué siguen haciendo pasar el tiempo y no bajan nada. Y** son ellos los que a un mes de las elecciones ponen de manifiesto que este año en octubre van a sacar y aprobar la Ley de Educación de Santa Fe, ellos instalaron el tema en este momento. Eso antes de que se conociera el borrador extraoficialmente.

### **Conclusión.**

Es difícil saber a ciencia cierta cuanto de este borrador quedará en el momento que bajen el mismo a las escuelas, si es que lo bajan oficialmente alguna vez.

No nos extrañe que en realidad bajen definiciones generales que no

comprometen a nada y a nadie, para luego arrogarse el derecho de amar la ley y decir “es la consensuada o la que hicimos en base a las consultas” ¿se prestarán a ellos los docentes?, lo dudo.

¿Harán aparecer materias como historia, la geografía, la física, la química, eliminarán los ciclos de tres años de la primaria y los sistemas aberrantes que se promovieron con la Ley Federal?, por decir algunas cosas simples que requieren respuestas?.

¿Ustedes recuerdan que cuando se implementó la Ley Federal el Consejo Federal dio la opción a las provincias de que eligieran si mantenían las disciplinas (historia, química, etc) o si la suprimían y ponían la áreas? Ya sabemos que decidieron eliminar la historia, etc, etc, pero ¿recuerdan quién firmó eso?: los mismos que tiene la responsabilidad de hacer este proyecto de ley.

No obstante, lo bueno de todo esto es que se les cambió el escenario.

Si no bajan un borrador de ley (un articulado) a la consulta, sabiendo como sabemos que pretenden sacar su ley a toda cosa, sabiendo que tienen un borrador de la misma incluso según amenazan más actual que este, ¿me equivoco demasiado al suponer que habrá un rechazo masivo a una “consulta” de ese tipo? y lo tomaremos como lo es: una tomadura de pelo a la docencia y un engaño a la sociedad (pues no sólo los docentes nos veremos afectados, sino especialmente los chicos y sus familias).

Y si no bajan ahora el articulado, en algún momento aparecerá oficialmente o extraoficialmente el borrador definitivo -no van a poder votar a libro cerrado una ley, no creo que los legisladores se presten a ello, algunos que ya saben que perdieron sus bancas, otros aún siguen, pero todos saben que hoy la sociedad no es la de antes y termina exigiendo rendición de cuentas.

Si en dicho proyecto persisten en las ideas de este que está circulando, bueno, seguirán repitiendo la historia: Hace más de 14 años que esta gente viene defendiendo un modelo reaccionario, liberal, noventista, que tanto daño hizo social, económica y educativamente.

No es de extrañar que lo sigan haciendo con total cinismo y caradurez.

Pero que no hablen en nombre nuestro o digan que es lo que pensamos. Y una ley educativa que no tenga un fuerte consenso está condenada a fracasar (fracasar es un decir, porque en realidad ellos triunfaron por muchos años imponiéndonos su modelos, y así quedó la sociedad argentina ),

Finalizo diciendo que no me agrada escribir este tipo de cartas. Hay muchas cosas más interesantes e importantes que tratar que responder a esta gente. **Pero el problema es que aún tienen la capacidad de hacer daño.** Y me sentiría mal sin al menos no hago algo, aunque sea pequeño.

Como no hago anonimato ni actúo clandestinamente, por si alguno no leyó

el nombre de la dirección de este correo, me llamo Fernando Juan Pisani y mis datos, teléfono, etc, -así como otras cosas que vengo escribiendo- están en mi web: [www.intercol.org.ar/fjpisani/](http://www.intercol.org.ar/fjpisani/)

Y si escribo esto es porque alguno de ustedes tuvo la gentileza de mandarme copia de aquel correo. Gracias por ello

Un abrazo a los conocidos y saludos para todos. Fernando  
[fjpisani@intercol.org.ar](mailto:fjpisani@intercol.org.ar)

2/08/07